



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 9 – AGOSTO DE 2008

“LA CONVIVENCIA EN NUESTRAS AULAS”

AUTORA IRENE ZAMORA ROLDAN
TEMÁTICA CONVIVENCIA
ETAPA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Resumen

La convivencia es un tema que nos preocupa hoy día más que nunca, tanto a educadores, familiares, sociedad, en general. Es una realidad a la que nos enfrentamos a diario y donde aunando nuestras fuerzas y abriendo nuestras mentes, debemos empezar a poner una respuesta efectiva.

Palabras clave

Convivencia- interculturalidad- conflictos- aula de convivencia.

1. INTRODUCCIÓN

El aprendizaje de la convivencia es inherente a todo proceso educacional, pero en modo alguno se puede decir que sea un ámbito exclusivo del sistema educativo formal. En efecto, el aprender a convivir se realiza de forma simultánea en muy diferentes contextos sociales y con objetivos y estrategias no siempre coincidentes. Si bien tradicionalmente la familia y la escuela han sido las instancias que han tenido una responsabilidad casi exclusiva en esta tarea, hoy sabemos que estos dos ámbitos no son los únicos que influyen en el aprendizaje de la convivencia. Junto a ellos aparecen con gran influencia los medios de comunicación-internet y el grupo de iguales. Por consiguiente, en modo alguno se puede delegar exclusivamente esta responsabilidad en el sistema educativo, aunque la tenga y sea muy grande.

En segundo lugar, debemos precisar que una cosa es el tema de la convivencia y la indisciplina, y otra muy diferente el de la violencia. No podemos confundir ambos extremos porque son realidades diferentes y exigen respuestas también diferentes. La convivencia lleva consigo, inevitablemente, el conflicto pero la respuesta a éste no tiene por qué ser de carácter violento, ni el conflicto tiene que ser necesariamente negativo (Véase Jares, 2001b).

En tercer lugar, ni la situación de la indisciplina en los centros educativos, ni mucho menos de la violencia, es tan alarmante como algunos proclaman ni tampoco es un problema menor. Hoy tenemos problemas de convivencia en los centros, como los hay en la sociedad, y en mucha menor medida de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

violencia –y ésta se da en mucha mayor medida entre el alumnado (Véase el Capítulo II de Jares, 2006). En cualquier caso exigen medidas preventivas y de resolución.

2. FACTORES QUE OCASIONAN LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

El deterioro de la convivencia no deviene porque sí, ni es fruto de un accidente ni de una inevitable evolución.

Hay causas y circunstancias que la provocan y la explican. Concretamente, cinco son los factores fundamentales que, en mi opinión, conforman su situación actual:

- *El sistema económico-social* fundamentado en el triunfo a cualquier precio y la primacía del interés económico por encima de las necesidades humanas.
- *La pérdida del respeto y los valores básicos de convivencia*, lo que siempre se ha llamado educación básica o urbanidad.
- *La mayor complejidad y heterogeneidad social* que nos depara la globalización, supone un mayor potencial de conflictividad.
- *La pérdida de liderazgo educativo de los dos sistemas tradicionales de educación, la familia y el sistema educativo.*
- *La mayor aparición y visibilidad de la violencia.* Estamos presenciando un paulatino proceso de aumento y banalización de la violencia, hasta el punto de que en determinados sectores sociales se presenta como signo de identidad de determinadas culturas grupales y de comportamientos sociales. También nos preocupa el descenso paulatino de la edad de los actores violentos.

3. CONVIVENCIA ESCOLAR E INTERCULTURALIDAD “Aprendiendo a convivir juntos”

El panorama en nuestras escuelas ha cambiado en los últimos años y, hoy en día, conviven en las mismas diferentes culturas, por tanto se necesitan otras pedagogías. El modelo educativo, ante la heterogeneidad del alumnado de nuestras aulas, no puede seguir siendo el mismo de hace unos años: un modelo homogéneo para todos e impuesto según criterios de la cultura hegemónica. De la misma manera la formación inicial del profesorado ha de contemplar esa diversidad cultural, étnica, de religión o con hándicap y, asimismo, la formación del profesorado en activo ha de cambiar.

La clave en la construcción de esta nueva escuela radica en el profesorado, que sea el profesorado la clave no debe interpretarse como que él es el único responsable. La educación intercultural no es un asunto que sólo afecta a la escuela, sino a la sociedad.

En la actualidad la escuela pública vive entre la humanización y la destrucción de lo humano, es decir, entre la inclusión y la exclusión. Pues bien, lo mismo que hemos de construir la educación para la ciudadanía hemos de construir la educación para la interculturalidad. Pero ¿cómo se construye la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

educación intercultural? sólo podremos construir la educación intercultural si aprendemos a valorar nuestra propia cultura y adquirimos una capacidad crítica sobre la misma que nos permita superar el etnocentrismo.

Este cambio de actitud y pensamiento no debe anidar en el mundo de las buenas intenciones, sino que debe darse en la práctica diaria de nuestros colegios. Es decir, hay que trasladarlo a la vida escolar a través del currículum (Proyecto Educativo de Centro y Proyecto Curricular) y de un cambio en la formación del profesorado. Sin su formación y comprensión es muy difícil que podamos construir la educación intercultural.

Hablar de convivencia escolar e interculturalidad es hablar de educación inclusiva y, por tanto, de un proceso de humanización que supone respeto, participación y convivencia. Así, debe ser el espacio del aula: un lugar donde se respeta al otro como legítimo otro, un lugar donde todos participan juntos en la construcción del conocimiento y un lugar donde se convive democráticamente.

Pero ¿cómo se aprende a convivir? Sencillamente conviviendo. La vida democrática en el aula no se impone nace de la convivencia y del respeto mutuo, si tu quieres que te respeten los alumnos, respeta tú a los alumnos. Es necesario respetarse mutuamente, pero para ello hay que vivir en el respeto. Educar es respetar al otro como legítimo otro en la convivencia. Y esta convivencia en el aula se construye día a día. El alumno se transforma en la convivencia con el profesor y en las ganas que tengamos de compartir cosas juntos y, por tanto, en hemos de abrir espacios donde nuestros deseos e intereses se encuentren y coincidan con los de los de los alumnos.

Hablar de educación intercultural es hablar de educación inclusiva y, a veces, esto no se tiene muy claro. La educación intercultural no es la educación de los niños y niñas inmigrantes en nuestras escuelas, sino una nueva forma de educación desde la diversidad. Tampoco se trata de enseñarles la lengua castellana fuera del currículum común. De lo que se trata es de convertir nuestras aulas en espacios de respeto, de convivencia y aprendizaje, muy a pesar de la diversidad de niñas y niños en las mismas, y no de alejar al niño o niña inmigrante de su grupo de referencia. Para ello hemos de buscar pedagogías diferentes a las que estamos acostumbrados en nuestras escuelas. De eso se trata. De cambiar los sistemas educativos y no las personas. Es un cambio cultural lo que necesitamos y no un cambio en las personas.

Cambiar prácticas pedagógicas significa que la mentalidad del profesorado ha de cambiar respecto a las competencias cognitivas y culturales de las personas diferentes y de las culturas minoritarias, significa que hay que cambiar los sistemas de enseñanza y aprendizaje en el aula, significa que ha de cambiar el currículum, significa que ha de cambiar la organización escolar, significa que han de cambiar los sistemas de evaluación. De eso se trataría, de ver hasta qué punto esto es posible. Sabemos que, muy a pesar de la buena voluntad del profesorado la escuela no ofrece un modelo educativo que propicie convivencia, respeto y aprendizaje. Por tanto, necesitamos otro proyecto educativo que nos haga construir una escuela sin exclusiones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

4. ¿QUÉ HACER ANTE ESTA SITUACIÓN?

Para ello es necesario.

- En primer lugar, combatir la ideología de la desesperanza, muy extendida, que viene a decir que poco o nada podemos hacer. Desde esta posición, se nos dice que ha habido un cambio de rol en los docentes, que hemos pasado de educadores a meros cuidadores e incluso sufridores. Sabiendo que hay centros y profesores que viven en ese tipo de situación, en modo alguno se puede generalizar ni aceptar dicho derrotismo. Como hemos desarrollado en otro lugar (Jares, 2005), la educación y los profesores somos y debemos ser agentes de esperanza.
- En segundo lugar, es necesario exigir políticas educativas y sociales que aborden de forma global e integrada los diferentes ámbitos de socialización por los que transcurren los niños y jóvenes.
- En tercer lugar, en cada centro educativo debe existir un Plan de convivencia en el que confluyan los diferentes sectores y órganos de participación de la comunidad educativa. Entre las medidas que podemos utilizar están la negociación de normas, el plan de acción tutorial integrado en el Plan de convivencia, el fomento de la participación de todos los sectores, la organización democrática del aula y centro, el uso de ejercicios y técnicas de resolución no-violenta de conflictos como es el caso de la negociación y la mediación...
- En cuarto lugar, es necesario reflexionar sobre los errores cometidos, tanto por parte de sectores del profesorado como de las madres-padres, e implementar programas de formación para ambos sectores. Con el profesorado se podrán desarrollar cursos y programas de formación, es necesario programarlos igualmente, con las debidas adaptaciones, al mundo de las madres y padres. Porque el desconcierto en este sector es bastante grande y se demandan medidas de formación especialmente en relación a la educación de los hijos e hijas.

5. ACCIONES CONJUNTAS Y GLOBALES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

Las acciones para mejorar la convivencia en las aulas deben ser afrontadas desde una concepción global y multidisciplinar, integrando todos los factores y elementos que convergen en el acto educativo. No en vano, el clima que observamos en las aulas es reflejo de la sociedad en que vivimos, de ahí la necesidad de abordar esta cuestión desde todos los ángulos posibles.

Esto no es nada fácil, pero sí la convicción de que aplicando estrategias conjuntas se puede mejorar la convivencia diaria de modo notorio. No resolveremos todos los problemas, pero contaremos con recursos y estrategias suficientes para abordarlos más eficazmente.

Existen numerosas y valiosas propuestas sobre acciones de mejora de la convivencia en las aulas. Un paso previo, imprescindible e ineludible a la ejecución de cualquier programa, taller o actividad dirigida hacia la mejora de la convivencia consiste en la concienciación por parte del equipo directivo, claustro, familias, alumnado y personal no docente de la necesidad de la construcción e implementación de un sistema de convivencia, cuya finalidad fundamental sea la resolución de conflictos de forma conciliadora y potenciando las relaciones interpersonales.

Las variables a tener en cuenta son múltiples: familia, educadores, alumnado, centros de apoyo de los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

ayuntamientos, servicios sociales, cursos de actualización del profesorado, introducción de valores en los currículos, etc.

Un punto a abordar es la **preparación del profesorado** en materias relacionadas con la Pedagogía, la Psicología y la Didáctica, así como la resolución de conflictos. Se debe plantear un reciclaje periódico y una actualización pedagógica del profesorado, especialmente orientada a estrategias para afrontar los conflictos en el aula.

Es urgente la creación en los centros de enseñanza de un **equipo de apoyo** de profesorado que, preparado y capacitado, haga frente a las situaciones de conflicto que se plantean en el aula y que desbordan al profesorado. La acción de este equipo de apoyo debe ser continuada en el tiempo y ejercer sobre el alumnado conflictivo o con problemas un seguimiento, coordinando la labor con el profesorado de las áreas correspondientes. Para ello sería bueno redactar un documento que sirviera para reflejar el seguimiento del alumnado, sus retrocesos y progresos y analizar a qué se deben.

La figura del **orientador/ a** como miembro integrante de la comunidad de cada centro debe convertirse en una figura habitual, a cuya función de asesoramiento en cuestiones relativas al alumnado, debe sumársele la de apoyo al profesorado, contribuyendo a rebajar el nivel de tensión y estrés que padecen los profesores.

Otro factor clave es trabajar desde los centros la **implicación familiar**, para lo que también se necesitaría un equipo de apoyo que, desde los centros, desarrolle esta labor. En este aspecto, los ayuntamientos y diversas consejerías deben potenciar los equipos de apoyo familiar. Es importante la posibilidad del contacto directo mediante reuniones periódicas con todos los integrantes de la comunidad educativa, incidiendo y concienciando en la función socializadora que posee la familia.

La inclinación de los currículos debe atender a la **potenciación de los valores** desde todas y cada una de las áreas, contribuyendo mediante ejes inclusores a fomentar la escuela inclusiva que debe responder a las necesidades de la sociedad en la que vivimos.

En este contexto no podemos olvidarnos de una serie de elementos consustanciales y básico en la formación integral del alumnado, como son: respeto mutuo, comunicación, diálogo y participación. Por ello, la existencia de una comisión de convivencia, formada por representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa, constituye un instrumento valioso y eficaz para gestionar la resolución de conflictos, atendiendo a la participación de todos elementos implicados en un clima de convivencia y diálogo.

6. ¿CÓMO MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

6.1 Convivencia y conflictos.

La convivencia es un elemento fundamental en el proceso de aprendizaje. En primer lugar, porque supone hablar del entorno social, cultural y afectivo en el que vivimos y en segundo lugar, porque aprender a convivir es fundamental para el desarrollo individual y social de cada persona.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

Desde hace un tiempo, la **convivencia escolar** es un tema de moda. El hecho que los medios de comunicación se hagan eco de los casos más extremos de violencia en las aulas ha propiciado una mayor sensibilidad de la sociedad y las instituciones hacia la situación de la convivencia escolar. Pero, el principal problema es que también han contribuido a magnificar situaciones y que han presentado como habituales conflictos ocasionales.

Aunque los expertos coinciden en señalar que no existe más violencia escolar que hace 10 años, sí se puede afirmar que se han incrementado los casos de indisciplina y falta de respeto al personal del centro y según parece, los casos de acoso pueden convertirse en conductas agresivas con más facilidad que hace un tiempo.

¿A qué se deben los problemas de convivencia en las aulas? Los expertos coinciden en afirmar que el clima que se observa en las aulas es un reflejo de la sociedad. En una sociedad donde las relaciones interpersonales se resuelven, muchas veces, con disputas, insultos, descalificaciones o la ignorancia del otro, ¿podemos delimitar en compartimentos estancos los tipos de violencia? Violencia de género, violencia escolar, violencia frente al diferente,... Violencia de los medios de comunicación, violencia en la familia, violencia entre políticos, entre profesores, entre compañeros de trabajo, mobbing,... Parece como si todo lo resolviéramos de forma violenta.

Las acciones para mejorar la convivencia en las aulas deben ser afrontadas desde una concepción global y multidisciplinar, integrando todos los factores y elementos que convergen en el acto educativo

6.2 Concepto de acoso escolar

Antes de profundizar en las propuestas para educar en la convivencia, queremos hacer mención a un concepto que preocupa especialmente a las familias, alumnado, profesorado, instituciones y opinión pública: el acoso escolar.

Las investigaciones sobre abuso y malos tratos entre compañeros/as no son homogéneas, pero en general coinciden que la situación de maltrato no es un hecho anecdótico, sino un fenómeno común que afecta a un gran número de escolares repartidos en el rol de víctima, agresor y espectador de la violencia.

Las formas más comunes de maltrato entre iguales son la verbal (insultos, motes, ridiculizaciones, etc.); el físico (provocar peleas, golpear, etc.) y el maltrato social (aislamiento, rechazo, marginación, etc.). A estas modalidades se le suman conceptos como el *Ciberacoso*, que consiste en una utilización de las TIC con finalidad de agredir o acosar (grabar y distribuir imágenes a través de móvil; acoso en foros, chats o Blogs; etc.)

En cuanto a las situaciones de violencia hacia el profesorado y personal de un centro educativo, diversos informes destacan que las principales dificultades a las que debe hacer frente el profesorado son las dificultades para impartir clase (disrupción); los insultos por parte del alumnado e incluso amenazas y agresiones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

Por último, tal y como expone J.A. Planas en su artículo, toda la Comunidad educativa está de acuerdo que es necesario mejorar el clima de la convivencia en el aula para prevenir estos posibles casos de acoso o bullying.

6.3 Educar para la convivencia

En primer lugar, los expertos coinciden que la mejora de la convivencia escolar empieza por la responsabilidad compartida de todos los miembros de la comunidad educativa, implicados directa o indirectamente en la educación: familia, profesorado, instituciones, agentes sociales, etc. Resulta evidente que evitar la violencia y fomentar la convivencia requiere el respaldo y la colaboración de la familia y de las instituciones.

Otro aspecto relevante es la necesidad que las acciones preventivas superen las acciones punitivas en caso de acoso escolar, conflictos o disrupción en el aula. Las acciones correctivas no son suficientes por sí mismas si no se acompañan de acciones formativas.

La educación para la convivencia requiere un planteamiento continuo que tenga en cuenta las múltiples variables. Un proyecto que abarque todos los aspectos de la convivencia exige fomentar la información, la participación, la comunicación y la colaboración.

La convivencia debe convertirse en un proyecto intrínseco del centro. Por esta razón, los expertos recomiendan que el planteamiento general de la Educación para la Convivencia ha de estar recogido en el Proyecto Educativo del Centro.

La educación para la convivencia debe iniciarse desde las primeras etapas (infantil y primaria). Si se fomenta la construcción diaria de la responsabilidad, mediante la implicación, la complicidad y la confianza del alumnado, se consigue una pauta educativa imprescindible para la educación para la convivencia.

Las herramientas más eficaces para la resolución de conflictos son la mediación y el diálogo. De la misma forma, el tipo de metodología que utilice el profesor puede fomentar la convivencia y reducir la agresividad (por ejemplo, el trabajo cooperativo).

Las Comunidades Autónomas y el Gobierno han preparado para abordar el tema la elaboración de planes de convivencia que cada centro puede adaptar a sus necesidades. A partir de aquí, las medidas concretas que se aplican a cada centro surgen de la experiencia con profesores, alumnos y agentes sociales.

Finalmente, la educación para la convivencia pasa por crear personas que sean capaces de escucharse y respetarse mutuamente, sin recurrir a la violencia, por eso hay que educar a los jóvenes de forma simultánea en el campo cognitivo, emocional y moral.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

7. UNA PROPUESTA EDUCATIVA

Uno de los grandes retos de la educación es preparar a nuestros alumnos como ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con la sociedad. De ahí que sea necesario en la escuela aprender a compartir y a solidarizarse con el compañero, sea este un igual o un diferente.

En este aprender juntos, el arte de convivir, se ha convertido en uno de los pilares básicos de la educación tal y como se recoge dentro de los principios y fines (c y k) de la Ley Orgánica de Educación.

Como propuestas educativas, que hoy día se utilizan más frecuentemente en nuestros Centros para dar una respuesta eficaz a los problemas de convivencia que se generan en ellos, son:

- El alumno de acogida

Se trata de un modelo en el que se practica la negociación y la ayuda como objetivo educativo. Su función principal es la acogida de los alumnos y alumnas recién llegados al centro y su posterior seguimiento.

- El alumno mediador

Se trata de un modelo de comunicación horizontal en la que el mediador propicia la búsqueda de un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Sus funciones más importantes son:

- Abrir canales de negociación
- Mejorar la habilidad de las partes para comunicarse
- Crear opciones

El proceso de mediación se lleva a cabo dentro del centro en una sala habilitada para este fin y en tiempos que no interrumpan el desarrollo de las clases, como puede ser en el tiempo de recreo.

Destacar que la mediación es un recurso más que el centro ofrece y que son los alumnos y alumnas los que deciden voluntariamente si quieren utilizarlo o no.

Una mediación se basa en la escucha de todas las partes implicadas, en la definición clara y conjunta del conflicto, y tras un tiempo de negociación, se trata de llegar a un acuerdo, que se dejará firmado; el mediador continuará su labor realizando un seguimiento para corroborar que se cumple el acuerdo alcanzado.

A partir de aquí, cada clase propone a sus candidatos y con la conformidad del claustro se nombran a los alumnos y alumnas que componen el sistema de ayuda para el curso escolar.

Los alumnos deben ser formados para realizar dicha función encomendada de forma eficiente. Con estas nuevas prácticas y estrategias educativas, los Centros están comprobando sus ventajas, por los siguientes motivos:

- Los iguales detectan antes los conflictos que los profesores
- Existe mayor probabilidad de que confíen antes en otro compañero que en un profesor.
- Los alumnos de acogida y mediadores consiguen importantes habilidades personales e interpersonales.
- El clima del centro mejora considerablemente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

8. UNA EXPERIENCIA EN EL CENTRO: “ FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA”

El objetivo del Aula de Convivencia es convertirse en una alternativa a la expulsión del centro para aquellos alumnos y alumnas sancionados con esta medida. Por ello se pretende favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella.

El objetivo prioritario sería, pues, que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

8.1 Criterios para que el alumnado sea atendido desde el aula de convivencia.

Para derivar un alumno o alumna al Aula de Convivencia, debería considerarse, especialmente, si con esta medida se van a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia. Además, este Plan de Convivencia del centro podría plantear otras condiciones que deberían darse, como por ejemplo:

- Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- Haber suscrito un Compromiso de Convivencia que implique directamente el trabajar alguno de los objetivos del Aula.
- Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.
- La expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno o alumna como un castigo.

8.2 Procedimiento para ser derivado al aula de convivencia.

El equipo educativo determinará las actividades formativas que éste deberá realizar, de entre las previstas en la programación de cada departamento, y las entregará, en los plazos estipulados, al tutor o tutora (o persona que se designe como responsable).

- El orientador u orientadora determinará las actuaciones dirigidas al proceso de reflexión que el alumnado deberá realizar, de entre las previstas en la Programación del Aula, y las entregará, en los plazos estipulados, al tutor o tutora (o persona responsable).
- La Dirección, con el asesoramiento del orientador u orientadora, elaborará un informe indicando el motivo, los objetivos, el número de días, el número de horas y las actividades formativas y de reflexión que realizará el alumno o alumna.
- El director o directora comunicará la resolución al alumno o alumna, a los responsables del Aula, a la familia y a la Comisión de Convivencia.
- Comunicación a la familia:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

- El director o directora comunicará a la familia por escrito y en entrevista personal, si es posible, la resolución de derivación al Aula de Convivencia, indicando el motivo, los objetivos, el número de días y el número de horas, así como las actividades formativas y de reflexión que realizará. Durante dicha entrevista, podría solicitarse también la colaboración de la familia o algún tipo de compromiso por su parte con el fin de alcanzar los objetivos fijados. Sería conveniente que el tutor o tutora estuviera presente ya que será él quien posteriormente comunicará a la familia la evolución del alumno o alumna.
- Comunicación a la Comisión de Convivencia: El director o directora reunirá a la Comisión de Convivencia para comunicarle la resolución de derivación al Aula de Convivencia, indicando el motivo, los objetivos, el número de días, el número de horas y las actividades formativas y de reflexión que realizará. Se establecerá un plan de reuniones con el fin de realizar el seguimiento de la evolución del alumno o alumna.
- Los responsables del Aula deberían coordinarse entre sí para asegurar la atención del alumno o alumna y con el tutor o tutora, así como con los demás profesores y profesoras del equipo educativo.
- El tutor o tutora (o persona que se designe) se encargará posteriormente de realizar el seguimiento de la evolución del alumno o alumna y de comunicárselo a la familia y a las personas responsables.

8.3 Material y documentación del aula de convivencia

“El Aula de convivencia” cuenta con la siguiente documentación:

1. Ficha para control de asistencia del alumnado.
2. Registro de control de asistencia del alumnado.
3. Comunicación a la familia.
4. Calendario de alumnos.
5. Materiales para el auto observación y compromiso (compromiso I, compromiso II y nuevo compromiso).
 - a) Material para conocer y mejorar los sentimientos.
 - b) Materiales para el auto- conocimiento.

Los pasos que recomendamos seguir son los siguientes:

1. El alumno es enviado al Aula con el informe correspondiente del profesor (Ficha para el control de asistencia del alumnado), quedando la parte inferior para cumplimentar por el profesor que en esa hora está en el Aula de Convivencia, indicando las observaciones pertinentes (tipo de material que ha trabajado, actitud que ha mostrado, etc.).
2. Se recogen los datos anteriores en la hoja resumen (Registro de control de asistencia del alumnado). El último profesor del día la entregará en la Jefatura de Estudios.
3. Se entrega al alumno la ficha de auto-observación explicándole previamente el sentido de ésta y aclarando las cuestiones que incluye.
4. Mientras realiza esta tarea rellenamos la comunicación a los padres que entregamos al tutor para que le dé curso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

5. Una vez completada la ficha del punto 3 intentamos reflexionar con el alumno sobre lo que allí se indica, mostrando la necesidad de un cambio de actitud que empiece por corregir los hechos que lo han traído aquí.
6. Le pasamos los cuestionarios incluidos en los materiales para conocer y mejorar los sentimientos, eso sí, de uno en uno y haciendo la reflexión correspondiente una vez finalizados con el objetivo de que según lo que responde se muestra imprescindible un cambio de actitud. Tanto en éstos como en los siguientes, se pretende que se ponga en la situación de aquellos a los que su comportamiento está perjudicando para que compruebe el daño que está haciendo a los demás y a sí mismo. Usemos este planteamiento.
7. Basándonos en la información incluida en la ficha para el control de asistencia del alumnado y la ficha de auto-observación, podemos conocer qué materiales para el auto-conocimiento conviene que cumplimente (incluso puede ocurrir que deba trabajar todos), y siguiendo siempre el procedimiento indicado en el apartado anterior. La variedad de éstos pretende que abarque la mayoría de los casos que nos podemos encontrar: sobre el sentimiento de ira, el respeto, el auto-concepto y reírse de los demás.
8. Anotar en el calendario de alumnos los días y horas que deberá permanecer en el Aula y que dependerán del número de cuestionarios que necesite trabajar.
9. Por último, se le pide que responda al cuestionario compromiso I y /o compromiso II (uno u otro dependiendo de que el hecho haya afectado a personas, materiales o ambos) y /o nuevo compromiso en el caso de que sea la segunda vez que pasa por el Aula. Es importante darle total trascendencia a lo que en éste incluya puesto que todo está enfocado a que cambie de comportamiento y es en este momento cuando se compromete al respecto.

Se incluye un cuestionario final que se utiliza por el profesorado para evaluar anualmente el "Aula de Convivencia".

9. CONCLUSIÓN

En una época en la que todas las broncas recaen sobre el sistema educativo, tendríamos que reconocer a las escuelas e institutos la importante función de contención de una agresividad social que está en la calle y en los medios de comunicación. Contención, por un lado, y transmisión de unos valores cívicos que, en muchas ocasiones, parece que las familias han optado por no transmitir.

La mejora de la convivencia en las aulas es uno de los retos que plantea el sistema educativo de nuestro país. Educar "es una tarea difícil", en tiempo atrás "había un consenso educativo en la sociedad", sin embargo, "ahora ese consenso básico sobre los valores se ha perdido".

Por lo que, desde los Centros debemos aunar nuestros esfuerzos y poner nuestras miradas sobre esta nueva concepción de educación a la que debemos dar paso para poder afrontar de la manera más eficaz aquellos problemas de convivencia surgidos en el día a día de nuestras aulas. Solo desde la entrega y la idea de que esto puede mejorar si nos formamos y cambiamos nuestra mentalidad



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 9 – AGOSTO DE 2008

pedagógica podremos alcanzar los nuevos frentes que se nos marcan desde esta nueva y cambiada sociedad.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Muñoz Sedano, A (2002). La formación de profesores en educación intercultural. En del Canto, A. et al. La educación intercultural. Un reto en el presente de Europa. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación General de Promoción Educativa.
- Convivencia en los Centros. Monográfico. Cuadernos de Pedagogía. Barcelona. Praxis, 2006.
- Fernández, I. Orlandini, G. (2001) Cuadernos de Pedagogía, nº 304, julio-agosto. "La ayuda entre iguales".
- Esperanza, Francisco Javier (2006) Avances en Supervisión Educativa. La problemática convivencial en los centros educativos. ¿Qué podemos hacer?
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2007). Materiales para la mejora de la convivencia escolar.
- [www. educaweb.com](http://www.educaweb.com)

Autoría

-
- Nombre y Apellidos: IRENE ZAMORA ROLDÁN
 - Centro, localidad, provincia: CEIP "Juan Alfonso de Baena" – Baena (Córdoba)
 - E-MAIL: irene707@hotmail.com